

Ingovernabilidad “Democrática” e Incapacidad Jurídica en Colombia

Lo que caracteriza a un Estado de Derecho, y lo diferencia de un estado fallido, es la capacidad de hacer cumplir las leyes en la totalidad del territorio nacional, garantizando así cohesión social en torno al cumplimiento normativo y gobernabilidad.

En cuanto a la Ley penal, en Colombia, el tipo penal de secuestro extorsivo es sumamente claro, y se establece que incurre en él todo aquel que “arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona, con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político, incurrirá en prisión de trescientos veinte (320) a quinientos cuatro (504) meses”. Al pertenecer a la esfera penal, lógicamente esta conducta reviste de la mayor gravedad. Además, si el secuestro tiene como sujeto pasivo un servidor público y el propósito es causar temor en la ciudadanía, se puede predicar el agravante que consiste en que el secuestro ostenta fines terroristas.

Resulta absolutamente reprochable, entonces, que el presidente Petro hable de una “retención” de más de 70 policías colombianos, cuando el propio comandante de la Policía Nacional, quien está mucho más informado de los pormenores tácticos de la labor que desarrollan los policías y los peligros a los que se enfrentan a diario, fue enfático en decir que claramente se trató de un secuestro, y que la propia Policía aportará todos los elementos necesarios ante los investigadores de la Fiscalía para comprobar que así fue. En efecto, no se puede pretender disfrazar con arandelas el hecho puntual que sucedió en las zonas del olvidado Sur de Colombia: decenas de policías, que intentaban custodiar una parte del territorio nacional y proteger la integridad de la propiedad privada, además de algo mucho más importante: salvaguardar la vida e integridad física de trabajadores de una compañía, fueron sorprendidos por una turba de simpatizantes de la guerrilla de las FARC (me niego a llamarle disidencia, porque es tan solo el brazo armado que ejerce presión para lograr los objetivos de una misma organización criminal que en realidad se ha perpetuado en su existencia - camuflada- en Colombia), y esta turba los privó de su libertad, al tiempo que los amenazó de muerte a todos si llegaban refuerzos, e incluso, la misma turba fue responsable de la muerte criminal y sádica de uno de los uniformados, con el propósito de generar miedo y zozobra en el resto del grupo.

La pregunta que surge es si los policías debías reaccionar o no. Se dice en las altas esferas del gobierno izquierdista que no, puesto que podían generar bajas de civiles. Ese argumento cae de su propio peso, puesto que se generó la muerte violenta de un servidor público debido a la inoperancia, no fortuita, sino generada a partir de seguir los postulados del “no hacer nada es más democrático que

defender su integridad” que ha instalado el gobierno petrista en la mente de soldados y policías colombianos.

Esta inacción generó, a su vez, el desplome del Estado de Derecho, ya que sus representantes (los policías) fueron vencidos por la turba que ejercía actos criminales (como el secuestro) y que amenazaba con realizar una masacre de policías en ese mismo lugar.

Los policías, por una voluntad ajena a la institución, venida desde el gobierno central, tuvieron que abandonar su misión de resguardar el orden legal más básico. En otras palabras, el propio gobierno alentó la anarquía y propuso que, en nombre de una mal interpretada “democracia”, Colombia es incapaz de actuar para hacer prevalecer las normas penales más esenciales; por ende, de acuerdo a la lógica del alto gobierno, el país sudamericano en este momento ronda los límites que caracterizan a un estado fallido.

A esto debemos sumarle la falta de apoyo del gobierno a una institución como la Policía, dado que no se apoyó la tesis del secuestro y no se ofreció colaboración para aportar todos los elementos necesarios para comprobarlo, de la misma forma en que se les negó apoyo de emergencia a los policías cuando estaban siendo atacados.

En ningún otro país (civilizado) sucede un evento como este, en el cual el significado de la democracia esté tan degradado como para entender que no hacer “daño” a criminales es equivalente a proteger la democracia, mientras que la gobernabilidad y la prevalencia de la Ley es entendida como un ejercicio innecesario de “violencia”.

Debido a esta profunda crisis de los valores más fundamentales del Estado colombiano, el país latinoamericano está siendo conducido a una verdadera incapacidad jurídica y a un clima de ingobernabilidad generalizado. Si la policía es incapaz de protegerse a sí misma (por mandato del gobierno) mucho menos actuará cuando el atacado por la turba sea usted, yo, o cualquier otro nacional o extranjero que tenga la mala suerte de toparse con criminales vengativos y encarnizados, disfrazados de benevolentes campesinos inconformes.